

ORD. 195/2007 - APROBACIÓN CONVENIO E/ MUNICIPIO Y EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RENDICIÓN DE CUENTAS POR FONDOS RECIBIDOS.-

Publicado el 28 noviembre, 2007

...VISTO

El Expediente N° 267-E-2007 iniciado por Mensaje N° 164/07 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo elevan para su aprobación Convenio a suscribir entre la Municipalidad de Salto, el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios;

QUE el citado Convenio tiene por objetivo establecer las pautas como así también el compromiso del Municipio para la presentación de la Rendición de Cuentas detallada y debidamente documentada a fin de demostrar el efectivo uso de los fondos recibidos y a recibir en virtud de los convenios celebrados en el marco de los Programas Federales de Viviendas;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º - APRUEBASE en todos sus términos el Convenio a suscribir entre la MUNICIPALIDAD

DE SALTO, el INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES y el MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, OBRANTE A FOJAS 2 Y 3 y el Reglamento General que como Anexo del mismo obra a fojas 4 a 8 del Expediente N° 4099-24.178/07, cuyos objetivos se encuentran especificados en el exordio de la presente norma legislativa.

ARTICULO 2º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a suscribir el Convenio mencionado en el Artículo 1º.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiocho días del mes de Noviembre del año dos mil siete.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Noviembre de 2007 y girado a las Comisiones de legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Noviembre de 2007.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 04 de Diciembre de 2007.-